EXPTE. N° 600-538-22 y agreg. 613-328-22.-
613-215-20

RESOLUCIÓN N° 04 -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 ENE. 2023

VISTO:

El expediente Nº 600-538-2022 Caratulado: HUMBERTO ZENARRUZA I/ RECURSO JERÁRQUICO EN CONTRA DE RESOLUCIÓN Nº 431-DPRH-22 y

CONSIDERANDO:

Que, por intermedio de las presentes actuaciones se tramita el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Humberto Zenarruza en contra de la Resolución Nº 431-DPRH por intermedio de la cual se dispuso la baja y cese definitivo del agente.

Que a través del presente recurso se agravia solicitando se mantenga la situación activa en su condición de personal de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, hasta tanto se otorgue el beneficio de la jubilación ordinaria

Que, sustanciado el procedimiento administrativo la Asesoría Legal del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda emite dictamen aconsejando rechazar el presente Recurso Jerárquico; en razón de que el mentado remedio administrativo se limita a reiterar argumentos utilizados en el Recurso de Revocatoria sin introducir agravios de entidad que permitan revertir la decisión administrativa.

Que, no existen nuevos elementos de ponderación en la presente instancia que permitan modificar el criterio adoptado por la administración publica

Por ello, y en uso de las facultades que son propias;

EL SR. MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS TIERRA Y VIVIENDA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por parte del Sr. Humberto Zenarruza, en contra de la Resolución N° 431-DPRH-22, de conformidad a los fundamentos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º.- Notifíquese, publíquese en forma sintética en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga a la Dirección

17
D.G.A.J.

///...2.-CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº 04 - ISPTyV-

Provincial de Recursos Hídricos, Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos Tierra y Viviendas. Cumplido gírese a la Dirección de Tramites y Archivos a sus efectos.-

P/A

ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA